



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

121-97

RESOLUCION INTERNA No

Salta, 08 de abril de 1.997

Expediente No 12.066/97

VISTO:

La solicitud de la Dra. Silvia Salomé Saavedra, en el sentido de que se otorgue auspicio al "Primer Campamento para Adolescentes Diabéticos, a realizarse los días 03 y 04 de mayo del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que este evento, es parte de las Actividades de Extensión a la Comunidad de la cátedra Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto.

Que el pedido reúne los requisitos necesarios para conceder el auspicio solicitado;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "PRIMER CAMPAMENTO PARA ADOLESCENTES DIABETICOS", organizado por la Cátedra Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto a realizarse en esta Ciudad los días 3 y 4 de mayo del corriente año.

ARTICULO 2o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Cátedra Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto de la Carrera de Nutrición y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
LO
APA

Lic. CARMEN ROSA-ESTRADA
 SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO